

OFICIO DE ENVIO DE INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA Y CEDULA DE OBSERVACIONES PRELIMINARES

Guadalajara, Jal. 11 de Enero de 2018

C. J. Trinidad López Rivas
Unidad Estatal de Protección
Civil y Bomberos Jalisco
18 de Marzo No. 750 La Nogalera
C.P. 44470, Guadalajara, Jal.

En relación con nuestro oficio: **DGP/2741/2017**, de fecha 04 de Mayo de 2017; con el cual se dio inicio a la auditoria a la **Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco**, a su digno cargo por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 y eventos posteriores, por este conducto, y con fundamento en lo señalado por el artículo 38 fracción I, II, IV y VI, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como por el artículo 6° fracciones I, XIV y XXII del Reglamento Interior de la Contraloría, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, le informo el resultado de la auditoria en comento, en la que se determinaron **09 (nueve) observaciones** las cuales se detallan en los anexos que se incluyen como sigue:

| RUBROS REVISADOS | DOCUMENTOS |
|------------------------------------|------------------------------------|
| 1.- Presupuesto de Egresos | Informe de Auditoría Paginas 1/10 |
| 2.- Cuentas por Cobrar | Informe de Auditoría Paginas 2/10 |
| 3.- Activos Fijos | Informe de Auditoría Página 3-5/10 |
| 4.- Ingresos | Informe de Auditoría Página 6-7/10 |
| 5.- Nominas y Servicios Personales | Informe de Auditoría Página 8-9/10 |
| 6.- Recomendaciones | Informe de Auditoría Página 10/10 |

Le solicito girar sus apreciables instrucciones a fin de que se proceda a la aclaración y/o solventación de las observaciones preliminares de mérito, para lo cual se le otorga un plazo no mayor de **15 (quince) días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente. De conformidad a lo establecido en la fracción XVII artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco vigente en la fecha que se practicó la auditoria.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección."

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

c.p. Lic. José Luis Ayala Avalos. Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.

JLAA/AMM/RBAM/AMN



Contraloría del Estado

RECIBIDO
OFICIALÍA DE PARTES

24 ENE 2018

736



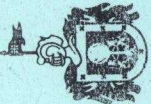
Por:

DES-PACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

18 ENE. 2018

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO



Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

